



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 340/2021

Bahía Blanca, 18 de agosto de 2021

VISTO

El pedido de licencia presentado por el Consejero Departamental Matías Nicolás MATARAZZO que fuera proclamado como miembro Suplente, por el estamento de Alumnos de la lista Nueva Universidad Salud; y

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno MATÍAS NICOLÁS MATARAZZO fundamenta su solicitud en motivos personales;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de 2021, lo aconsejado por su Comisión de Interpretación y Reglamento;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 11 de agosto;

POR ELLO;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar el pedido de extensión de la licencia presentado por Matías Nicolás MATARAZZO (LU 104573 – DNI 37952704), al cargo de Consejero Departamental Suplente por el estamento de Alumnos de la lista Nueva Universidad Salud, desde el 31 de Julio de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021.

ARTICULO 2º: Pase a la Junta Electoral.